

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLII - Nº 45  
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 05 DE MARZO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

5 días - 3531 - 11/3/2010 - \$ 225.-

O. Juez 51ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ VANDER WIELEN NICOLE SYLVIA - EJECUCION HIPOTECARIA - Expte. Nº 1703182/36", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 11/03/2010 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158; Inmuebles inscriptos en las Matrículas Nº 1150126 y 1150127 (23-04) a nombre de VANDER WIELEN, Nicole Sylvia; designados como LOTE UNO y DOS de la MANZANA 198, con Sup. de 1.213,7050 ms<sup>2</sup> y 1.338,34 ms<sup>2</sup> respectiv.; sitios en calle 5 S/Nº, entre calles Avenida El Mirador (ex calle 60) y calle 40 de la Loc. de San Roque, Depto. Punilla.- MEJORAS: tres cabañas (dos de ellas de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, balcón, cochera y asador y la 3ra. de un dor., kitch. y baño) todo en un predio con pileta natación.- Ocupado por cuidadores Base \$ 1.072,00; contado, mejor postor; más comisión de ley (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio); seña 20 % y saldo a la aprobación con más intereses que pudieren corresponder en los términos del art. 587 CPC.- No se admite compra en comisión (art. 3936 C.C.).- Posturas mínimas \$ 2.000.- Informes al Mart. Tel: 4244150 / 4218716 - 156503422 - 156814689. Of. Cba 01/03/2010.- Dr. Fournier - Secretario.-

5 días - 3291 - 11/3/2010 - \$ 320.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de Río IV, Sec. Silvana Ravetti de Irico en autos: "MUNICIPALIDAD DE BERROTARÁN C/ DE LAZERDA, JOSÉ - Dda. Ejec.", el Mart. Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Deán Funes 453 de Río IV, Tel. 0358-154030922; sacará a subasta el 11/03/2010 a las 11:00hs. en la Sala de Remates del Coleg. de Martilleros, sito en calle Alvear Nº 196, esq. Alonso, un Lote de terreno baldío, insc. al Nº Dominio 867, Fº 794, Tº 4, Año 1925, ubic. en calle Jacinto Ríos s/n, del Pueblo Estación Berrotarán, Ped. Peñas, Dpto. Río Cuarto, Prov. Cba. Medidas de terreno: 27 mts., 50cms. de fte. por 50 mts. de fdo. Libre de ocupantes y mejoras. SERVICIOS: Luz y agua, calle de tierra. BASE: \$ 561.- COND: 20 % acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, dinero de contado y al mejor postor con retención del 2%, alícuota Ley 9505 art. 24, sobre el precio de subasta, destinado al Fondo para la prevenc. de la violencia fliar., saldo al aprobarse el remate. Posturas mínimas 1% de la Base.- Día y hora de visita 10/03/2010 de 09 a 20 hs.- FDO.: Dra. Silvana Ravetti de Irico - Secretaria. Río Cuarto, 26 de Febrero de 2010.-

Ord. Excma. Sala 5º - Sec. Nº 9 en autos "Gómez Andrea Cecilia c/ Carrera Viviana Nélide y Otro - Ordinario - Despido - Expte. Nº 7282/37", Mart. Carlos Ferreyra MP. 01-214, con domic. Corro 340, 3º Piso, rematará el 11/03/2010 a las 12,00 horas en Sala de Audiencias de la Excma. Sala 5º, sita en Bv. Illia Nº 590, 2º Piso; inmueble inscrip. En la Matrícula Nº 21304/97 (11) a nombre de Carrera, Viviana Nélide. Unidad Funcional 97. Sup. cubierta propia 47 ms. 75 dms. Cdos. Sup. Desc. Común uso exclus. 2 ms. 20 dms. Cdos. Porcentual 0,166544%. Ubicado en Av. Castro Barros Nº 75, Bloque 7, 2º Piso, Dpto. "A" compuesto de: liv-com., 1 dorm., cocina y baño. Ocupado por la titular dominial. Condiciones: Base \$ 31.394 ó 2/3 partes; contado, mejor postor, más comisión al mart. e impuesto Ley Prov. 9505 (fondo para la prevención violencia familiar) (2%) seña 20% y saldo a la aprobación, que de extenderse más de 30 días corridos devengará interés BCRA, más tasa pasiv. Prom. Mens. Más un adicional mens. Del (2%) por demora imputable. Postura mínima: \$ 2000.- Comisionistas (Art. 586 CPC). Inf. al Martillero Tel. 4244150 - 4218716. Of. Cba. 03/03/2010. Dr. Millone - Secretario.

5 días - 3606 - 11/3/2010 - s/c.

BELL VILLE - O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. B. Ville, Sec. Dra. Elisa B. Molina Torres « Fernández Miguel Angel c/ Alberto José Romero » Ejec. Prendería el Mart. Julio González MP: 01-1002, domic. En Pje. Bujados Nº 124 de B. Ville, Tel. 03534-15598135, rematará Sala de Remates Tribunales de la sede día 11/3/2010 a las 11,00 hs. en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) automotor marca Ford tipo sedán 5 ptas Modelo Sierra L Motor Ford Nº GMAZ13588 chasis Ford Nº KA61GM-04367 dominio XDL125. Sin base. Post. Mín. (\$ 100). Cond. Venta: ctdo. Efect. O cheque cert. 20% del precio, más comis. De ley al martillero, más 2% Art. 24 Ley 9505 en el acto de la subasta, resto a la aprobación. Edict: 3 días en BOLETIN OFICIAL. Exhib. Bien: L/a V previa consulta al Mart. B. Ville, 26/2/2010. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 3600 - 8/3/2010 - \$ 80.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO LEÓN ACOSTA DNI Nº 2.896.671 y SILVERIA ESTELA CARNERO L.C. Nº 7.688.416 en autos caratulados: "Acosta, Pedro León y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de febrero de 2010. Dr. Massano, Gustavo A. - Juez. Dra. Beretta, Anahí. - Secretaria.-

5 días - 1651 - 5/3/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1º Inst. En lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURA BASILIO y/o BASILICO en autos caratulados: "Basilio y/o Basilio, Laura - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 03 de febrero de 2010. Dra. Vigilanti, Graciela María - Juez. Dra. Mariela Ferrucci - Sec.-

5 días - 1485 - 5/3/2010 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores de los causantes y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de FASSI VICENTE, M.I. Nº 2.854.120 y CASA MARGARITA, DNI. Nº 7.674.622, en los autos caratulados "Fassi Vicente y Otra - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 86/2009" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 491 - 5/3/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de TORRES MARÍA ADERITO o TORRES MARIA ADERITO, D.N.I. Nº 6.591.059, en los autos caratulados "Torres María Aderito o Torres Maria Aderito - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 33/2009" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria. Río Tercero, 28 de Diciembre de

2009.

5 días - 496 - 5/3/2010 - \$ 34,50

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nro. 02, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de ORTIZ MIGUEL HÉCTOR u ORTIZ, MIGUEL HECTOR, L.E.. Nº 2.903.953 en los autos caratulados "Ortiz Miguel Héctor u Ortiz Miguel Hector - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 16/2009" por el término de veinte días para que comparezcan bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Anahí Beretta - Secretaria. Río Tercero, 16 de Diciembre de 2009.

5 días - 493 - 5/3/2010 - \$ 34,50

#### PRESUNICIONES DE FALLECIMIENTO

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza al presunto ausente Pedro José Chamorro, para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación del edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "Pedro José Chamorro - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Fdo.: Juez Dr. Ignacio Torres Funes, Dr. Miguel Pedano, Secretario.

5 días - 1046 - 5/3/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Casas Clara Rosa - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. 1663530/36) cita y emplaza al presunto ausente Zulma Rosario Ataydes a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Manuel José Maciel, Juez. Dra. Sara Aragón de Pérez, secretaria.

6 días - 11588 - 5/3/2010 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria nro. cuatro de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados: "Toledo María Elpidio ó Elpidio Toledo - Ausencia con presunción de fallecimiento", cítese y emplácese al señor María Elpidio Toledo ó Elpidio Toledo, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de agosto de dos mil nueve. Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria).

6 días - 22006 - 5/3/2010 - \$ 34.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza Sergio Raúl Roberto Navarro, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en autos: "Navarro Sergio Raúl Roberto - Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. 1493566/36 cuerpo uno. Córdoba, 2 de Junio de 2009. Justa Gladis Quevedo de Harris, Sec.-

6 días - 12328 - 5/3/2010 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Sagadín, Josefina Estela - Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 1682672/36) cita y emplaza al presupuesto ausente Sagadín Josefina Estela en los términos del art. 115 del C. C. y art. 25 de la Ley 14394. A tal fin publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y diario que elija el interesado. Fdo. Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez. Dra. Nora Cristina Azar, secretaria.

6 días - 21142 - 5/3/2010 - \$ 43

El señor Juez de Primera Instancia Civ. Y Com y 46a.Nom. de la Ciudad de Cba. en autos: MAKUCH Casimiro ó Kazimierz ó Kazimiers - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 1664409/36- Dr. Jose Antonio Sartori cita y emplaza al Sr. MAKUCH Casimiro ó Kazimierz ó Kazimiers para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.-Córdoba 20 de agosto de 2009. Dr. Sartori José Antonio- Juez - Secretaria: Dra. López Peña de Roldan, María Ines.-

6 días - 20560 - 5/3/2010 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial y 17º Nominación cita y emplaza a comparecer por veinte días a partir del último de publicación de edictos en autos: "Vázquez Luis - Declarativo - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los términos del art. 25 de la Ley 14394 al Sr. Luis Vázquez nacido en Córdoba Capital el día 20 de Junio de 1940, L.E. Nro. 6.514.542. Cba., Setiembre de 2009. Viviana M. Domínguez, Secretaria.

6 días - 23636 - 5/3/2010 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pedro José Chamorro, en autos caratulados: "Pedro José Chamorro - Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Ignacio Torres Funes, Juez - Miguel Pedano, Sec.

6 días - 25017 - 5/3/2010 - \$ 34.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden Juez 1ª. Inst. y 7ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 4) de Córdoba, en autos: "TYPE S.R.L. - Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 17300056/36)", se resolvió por Sentencia N° 06 del 15/2/2010; I) Declarar en estado de quiebra a TYPE S.R.L. con domicilio en la calle Maipú N° 71, ciudad de Córdoba. VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano

sindical; VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; IX) Intimar al administrador de la sociedad (Sr. Walter Damiel Mira) para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico 5/4/2010; informe individual: 17/5/10; informe genral: 30/6/2010; sentencia de verificación: 22/6/2010. Síndico: Cr. Manuel Alberto Fada. Domicilio: Av. General Paz N° 108, 2º piso, ciudad de Córdoba. Tel.: 0351-4237960. Of. 19/2/2010.

5 días - 2734 - 11/3/2010 - \$ 119.-

El Juez de Conc. y Soc. N° 3, Sec. Julieta Gamboa Autos: "González Cristian Marcelo - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1651678/36)", por Sentencia N° 22 de fecha 11 de febrero de 2010, se resolvió: Declarar en estado de quiebra Sr. Cristian Marcelo González, D.N.I. 23.825.115, CUIL: N° 20-23825115-0 domicilio en calle Jonás Largaía 6321 Barrio Silvano Funes de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase al fallido para que, dentro del plazo de 24 hs. cumplimiento lo dispuesto por el art. 86 de la ley 24.522 debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 7 de abril de 2010, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe Individual el día 21 de mayo de 2010. Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico la Cra. Graciela Beatriz Gobbi, fijando domicilio en calle Obispo Trejo 351, piso 1º Dpto. F, de esta ciudad. Of. 22/2/2010.

5 días - 2733 - 11/3/2010 - \$ 133.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 29ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 5) hace saber que en autos: "Bustos, Manuel Alejo - Pequeño Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. 1180597/36) la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por auto N° 245 del 4/12/2009 se regularon honorarios como sigue: a la Cra. Mercedes del Valle Giusti en \$ 24.327,45; el Dr. Jorge V. Berardo \$ 6.091,86 más \$ 1.277,19 por su condición tributaria. Of. 19/2/2010.

2 días - 2732 - 8/3/2010 - \$ 70.-

MARCOS JUÁREZ. - Por Orden del Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados "Palena, Jorge Antonio - Concurso Preventivo" (Expte. Letra "P" - N° 21 - Año 2008)", se ha dictado la siguiente resolución "Sentencia Número: Uno. Marcos Juárez, once de febrero de dos mil diez. Y Vistos:.. y Considerando: Se

Resuelve: 1º) Declarar en estado de quiebra al Sr. Jorge Antonio Palena D.N.I. N° 6.556.126, argentino, nacido el veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, de sesenta y dos años de edad, casado con Mercedes Irene Rosso, de profesión mecánico, CUIT: N° 20-06556126-4, y con domicilio real en la intersección de las calles Leopoldo Lugones y Sarmiento y con sede de administración de su negocio en calle Chile s/n, ambos de la localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. 4º) Intimar al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico sus bienes; 5º) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos; 6º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. 7º) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; 10º) Librar Exhortos a los fines de cumplimentar el art. 132 de la ley 24.522; 13º) Intímase al fallido para que en el término de veinticuatro horas entreguen al Síndico la documentación pertinente, inherente a la labor que desarrollan; 18º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, requieran la verificación de sus créditos por vía incidental (art. 202 de la L.C.) 19º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal; 20º) Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día tres de marzo de dos mil diez. Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalculer los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.) Fdo.: Domingo Enrique Valgañón, Juez - Marcos Juárez, Córdoba, febrero 15 de 2010.

5 días - 2485 - 11/3/2010 - \$ 224.-

VILLA MARIA. - Sentencia Número: Doscientos veintiuno. Villa María, veintitrés de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Se Resuelve: 1) Declarar la quiebra propia de los Sres. Martín Emilio Castro, argentino, casado, L.E. N° 6.522.806, Contador público y comerciante, con domicilio real en calle La Rioja 1157, Juan Carlos Ferreyra, argentino, casado, D.N.I. N° 12.489.009, comerciante, con domicilio en calle La Rioja 1157, y "Castro Martín y Ferreyra, Juan - Sociedad de Hecho" con domicilio en zona rural de Carrilobo CUIT: 30-70781131-1, constituyendo todos domicilio legal en calle La Rioja 1175, II):... III) Ordenar a los fallidos y a terceros la entrega al Síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos; IV) Ordenar la incautación de los bienes de los fallidos que se encuentren en poder de terceros, quienes podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3º L.C.Q.) V) Disponer (art. 177 inc. 1º de la L.C.Q.) la incautación de los bienes y papeles de los fallidos y la entrega de los mismos al Síndico, previa descripción e inventario que se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el art. 177 inc. 2º del mismo cuerpo legal, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de justicia y Juez de Paz de Carrilobo. VI) Prohibir realizar pagos a los fallidos los que serán ineficaces de plena derecho. VII).. IX) Designar al Sr. Síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de

los bienes de los fallidos, el cual comprenderá solo rubros generales. X)... XI) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, la que deberá realizarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). XII)... XIII) Designar la audiencia del día cuatro de febrero de dos mil diez a las diez horas, a los fines de la designación del Síndico con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. XIV) Designar hasta el día de veintidós de marzo de dos mil diez como fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos pertinentes; XV) Fijar el día diez de mayo de dos mil diez como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día veinticuatro de junio del mismo año para que presente el Informe General XVI).. XVII) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del artículo doscientos setenta y nueve de la ley 24.522. Se hace saber que con fecha diez de febrero de dos mil diez acepto el cargo de Síndico la Cra. María Isabel Muiño, con domicilio en Bonfiglioli 211 de esta ciudad de Villa María, Córdoba. Juzg. C. y C. y F. de 2ª. Nom. Villa María. Isabel Llamas de Ferro, Sec.

5 días - 2203 - 11/3/2010 - \$ 245.-

## CITACIONES

RIO CUARTO - El señor Juez del 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS PEREZ, M.I. 6.479.705, en autos caratulados Francois, Romina Denise c/ Antonio Pérez y Luis Pérez - Demanda de escrituración - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de Diciembre de 2009. Fdo. Rolado Oscar Guadagna, Juez - Selene Carolina López Pro., Sec.

5 días - 2149 - 11/3/2010 - \$ 45,00.-

VILLA DOLORES - La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Nominación, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1 de la ciudad de villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TRANCITO VALLEJO en autos caratulados "Oliva de Maldonado Angelina del Carmen c/ Carlos Vallejos y Otros - Reivindicación", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 05 de Febrero de 2010. Fdo. María Leonor Ceballos - Sec.

5 días - 2066 - 11/3/2010 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ GASPAR LUIS RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 923195/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolívar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 20 de noviembre de 2009.- "Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada..." para que en el término de tres (3) días fatales formule



tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días – 3214 - 11/3/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE SANTIAGO CARLOS ALBERTO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1098473/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 16 de septiembre de 2009.- Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder." Fdo: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado.

5 días – 3215 - 11/3/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO VICTOR HUGO Y OTRO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 958744/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- CITA a: Reynoso Victor Hugo... En virtud de lo dispuesto por la ley 9201, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Silvia Luna, Procuradora Fiscal N° 55010

5 días – 3216 - 11/3/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO LUIS MANUEL - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 438806/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 13639 "Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de CASTILLO LUIS MANUEL y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CIENTO SESENTAY SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 166,70.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. con costas. II) DIFERIR, a solicitud de la Dra. SILVIA INES LUNA la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: SMANIA CLAUDIA MARIA; Juez.-

5 días – 3217 - 11/3/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON SERGIO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 701373/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 7436 "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2008. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I)

HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de PAJON SERGIO ANTONIO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 532.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) DIFERIR, a solicitud de la Dra. SILVIA INES LUNA la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: SMANIA CLAUDIA MARIA; Juez.-

5 días – 3218 - 11/3/2010 - \$ 40.-

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. Y Com., Secretaria Dr. Zabala, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STORTI DE CAVAGNI ERNESTA - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1089979/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, pasillo Bolivar esq. D. Quiros...Cba.- se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 14153 "Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de STORTI DE CAVAGNI ERNESTA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTAY OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1778,20.-) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente con costas. II) DIFERIR, a solicitud de la Dra. SILVIA INES LUNA la regulación de sus honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: SMANIA CLAUDIA MARIA; Juez.-

5 días – 3219 - 11/3/2010 - \$ 40.-

Se hace saber a CEJAS RAMONA ROSA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS, Ramona Rosa - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1602392/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth .- Secretario Juzgado de 1era Instancia.

5 días – 3264 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a LOPEZ Luis Ramón , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ LUIS RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1172357/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del

comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth .- Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

5 días – 3265 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a ARGUELLO PABLO JUVENAL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO PABLO JUVENAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1405310/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth .- Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

5 días – 3266 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a LINGUA AMADEO-VIGNOLO MARIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINGUA AMADEO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1147131/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veinticinco (25) de Noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley ampliándose el término de comparendo a veinte días.- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth .- Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

5 días – 3267 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a FERNÁNDEZ JUAN LUIS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNÁNDEZ JUAN LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1405298/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado, y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 del C.P.C.) A lo demás téngase presente. FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

5 días – 3268 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a DEL GIUDICE ROSA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEL GIUDICE ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1508634/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 del C.P.C.) FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia.-

5 días – 3269 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a EGUIVAR RUTH GLADYS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EGUIVAR RUTH GLADYS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1233220/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.)- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth .- Secretario Juzgado de 1era Instancia

5 días – 3270 - \$\$\$ - \$ 68.-

Se hace saber a FREITAS DE ASTRADA JUANA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREITAS DE ASTRADA, JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. N° 1001105/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros N° 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente(art. 146 C.P.C.)- FDO: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3271 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a MONZÓN MARIA ELSA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZÓN MARIA ELSA, -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1001110/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veinticuatro (24) de junio de 2008. Publíquese edictos a los fines peticionados, con las prevenciones de los arts. 4 ley 9024 y 152 CPCC. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días. Fdo: Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3272 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a VARELA ALBERTO GERARDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARELA ALBERTO GERARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1233071/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de diciembre de 2009. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, notifíquese al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024. Fdo. PETRI PAULINA ERICA- Prosecretario Letrado.  
5 días – 3273 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a ARCON SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCON SA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1147130/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por

el término de ley .Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3274 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a CACERES MARCELO DANIEL-PEREYRA GUMERCINDO ROBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES MARCELO DANIEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1172284/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley .Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). A lo demás téngase presente. FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3275 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a CARRANZA GRACIELA NOEMÍ , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA GRACIELA NOEMÍ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1011159/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3276 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a CIA INDUSTRIAL CERVECERA SA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIA INDUSTRIAL CERVECERA SA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1405177/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, veintiocho (28)

de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3277 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a BERSANO LUIS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERSANO LUIS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 1508636/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, treinta(30) de noviembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia  
5 días – 3278 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a ALCARAZ ANTONIA , que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALCARAZ ANTONIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 999939/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, siete (7) de diciembre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por el letrado interviniente(art.146 del C.P.C). FDO. Todjababian De Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado de 1era Instancia.  
5 días – 3279 - 11/3/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a QUEVEDO OSVALDO ADRIAN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO GUILLERMO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- (EXPTE. Nº 983030/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 2), Secretaría Única, sito en calle Caseros Nº 551, PB, Pasillo Bolívar esq. Duarte Quirós-Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate , para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones , si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Córdoba, Veintiuno (21) de Agosto de 2008. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado al

demandado en los términos de los arts. 152,165 del C.P.C.C y 4º de la ley 9024.- Fdo. Poncella Mónica Alejandra-Prosecretario letrado.

5 días – 3280 - 11/3/2010 - \$ 68.-

## USUCAPIONES

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Secretaría Dra. Adriana Sanchez de Marin, en autos "VALENZUELA NEMECIO ARMANDO Y OTRO-PREPARADEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Letra "V" Nº 09/07), se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS UNO.- Cruz del Eje, 23 de Noviembre de dos mil nueve.- Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. SOSA RODOLFO, L. E. Nº 3.065.756, con domicilio en calle José Ignacio Peralta Nº 314 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba titular del derecho de dominio sobre Una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente Nº 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE A: Que mide del punto E al punto H 1252,73 metros; del punto H al punto G 496,27 metros; del punto G al Punto F 1251,15 metros; y del punto F al punto E cerrando la figura 494,24 metros; lo que hace una superficie total de 62 Has. 0034 metros cuadrados; que linda al Norte: Con posesión de Angélica Vda. de Martínez; Al Sud: Con José Rossi y Aldo Terison; Al Este: Con camino de Villa de Soto al Bañado; y al Oeste: Con camino vecinal que lo separa de propietario desconocido.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al Nº de Cuenta: 140318659661, a nombre de Rodolfo Sosa.- Y así también, declarar a los Sres. VALENZUELA NEMECIO ARMANDO, D.N.I. Nº 17.249.301, con domicilio en calle Pública S/N de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba y VALENZUELA SATURNINO GUILLERMO, D.N.I. Nº 13.929.752, con domicilio en calle Belgrano Nº 868 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, titulares del derecho de dominio sobre una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente Nº 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE B: Que mide, del punto A al punto B 986,46 metros; del punto B al punto C 997,01 metros; del punto C al punto D 980,24 metros; del punto D al punto E 555,09 metros, del punto E al punto F 300,00 metros; del punto F al punto G 200,00 metros; del punto G al punto H 300,00 metros y del punto H al punto A, cerrando la figura 246,00 metros. Lo que hace una superficie total de 92 Has. 2383 metros cuadrados.- Que linda: Al Norte: Con callejón que lo separa de propiedad de Carlos Sosa y de Rodolfo Sosa; Al Sud: Con posesión de Avelardo Gómez Rojas; Al Este: Con Manir Fanuz y al Oeste: con camino de Villa de Soto a El Bañado.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al Nº de Cuenta: 140318659652, a nombre de Rodolfo Sosa.- Que los inmuebles se encuentran Empadronados en Dirección Provincial de Catastro en expediente Nº

1320.0033-84780/80, conforme Plano de Mensura para Usucapación realizado por el Ing. Agrimensor Raúl Martínez.- El inmueble no afecta dominio alguno.- II) Ordenar la publicación de ésta Resolución por Edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C. C. en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerando de la presente.- IV) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Venancio Benito Loyola, en la Suma de pesos un mil doscientos cuarenta (\$ 1.240).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: JUEZ.-

10 días - 31933 - s/c.-

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Jorge Eduardo Arrambide y Secretaria Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, en autos "Pereyra Daniel Eduardo y Otro - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación" Expte. N° 1425176/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos, a los terceros interesados y al colindante Sr. José Cirilo Leguizamón para que en el término de seis días contados desde el vencimiento de la publicación de edictos que serán por diez veces durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento de ley, del inmueble que se pretende usucapir y que se describe así: una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, designada como parte del Lote Veintiocho, ubicado en el suburbio sud del Municipio de ésta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, a veinte cuadras del FCC (hoy FCB Mitre) siendo lo que se posee una vigésima parte del lote 28 y que según mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, consta de 471,32 m2. con los siguientes colindantes: N. y S. José Cirilo Leguizamón, E. José Alberto Domínguez e Inés Catalina Palau de Domínguez y O. Calle. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, secretaria.

10 días - 31709 - s/c.-

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Mussi, Víctor Hugo - Medidas Preparatorias de Usucapación" (Expte. Letra "M" N° 36/2007), cita y emplaza, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los Sres. Juana Mussi de Miretti, Alejandro Mussi, José Mussi, Angel Mussi, Dominga Felisa Mussi de Bisotto, sucesores de Antonio Mussi, Luis Mussi, Alberto Mussi, Sucesores de Pascualina o Pasqualina Mussi y Ovidio Enrique Mussi y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana 82 de la Quinta N° 50 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Dpto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0033-

10535/06 se designa como Lote Veinticinco y mide 60 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 45 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, que también es frente e igual medida en el costado Sud-Oeste, segmento C-D, encerrando una superficie total de 2.700 m2. lindando al Nor-Oeste, con calle Vélez Sársfield, al Sud-Este, con Parcela 12 (lote 2) de Ramón Braulio Cepeda, con Parcela 11 (lote 2) de Marciel Videla, Aníbal Pablo Videla, Gladys Victoria Videla, Ramón Griserio Videla, Osvaldo Francisco Videla, Nélide Rebigia Videla, Mirtha Ernestina Videla y con Parcela 10 (lote 1c) de Eduardo Sara Torres, al Nor-Este, con calle Juan Domingo Perón (Ex Bv. Circunvalación); y al Sud-Oeste, con la parcela 8 (lote 6) de Olga Mercedes Salica. El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 916.536, a nombre de Alejandro Mussi, Juan Mussi, Angel Mussi, Domingo Feliza Mussi de Bisotto, Antonio Mussi, Luis Mussi, Juana Mussi de Miretti, Alberto Mussi, Pascualina Mussi y Ovidio Enrique Mussi, en condominio y por partes iguales. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la cuenta número 18-04-0235642/0. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. La Carlota, diciembre 9 de 2009. Segovia, Prosec..

10 días - 31598 - s/c.-

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en autos caratulados "Asoc. Arg. de Los Adventistas del 7° Día - Med. Prep. Usucapación" cita y emplaza a Julio Mario Fernández, Beatriz Elsa Raineri de Fernández, los colindantes actuales, herederos de Enrique Esteban Cuello, a los Sres. Schavelzon Salomón, Schavelzon Jaime Eduardo y Schavelzon Alberto y a todo el que se considera con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba Expte. 0033-041883/2008. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: Fracción de Terreno, ubicada en Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que es parte del Lote 14 y designada en el plano de subdivisión de dicho lote, confeccionado por el Ing. Civil Marcos Meerof, lote Letra "B" que mide: 22,20 mts. en el costado E, 84,99 mts. en el del NE 72,92 mts. en el del SO y 23,09 mts. en el del O, con superficie de Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Metros Cuadrados con Sesenta Decímetros (2.264,60 m2) lindando: E, con la fracción propiedad de Salomón Schavelzon, Jaime Eduardo Schavelzon y Alberto Schavelzon, N.O. con fracción "a" de su mismo lote, S.O. con fracción "C" de su mismo lote, ambos de la Asociación de los Adventistas del Séptimo Día y O. con calle pública. Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 31828 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, en autos "Anguineti, José Luis - Usucapación" cita y emplaza a los demandados, sucesores de Jacinto Oliva, Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, a todos los que se consideren con derecho sobre

el inmueble a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, Martín Nicolás Páez, para que en el término de seis días contados desde la última publicación de edictos (Art. 783 CPC y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación a: una fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural y se ubica sobre el Camino Provincial que corre de E. a O. entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo del camino y entre éste y la margen N. del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el N del último lugar nombrado; en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje, parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapación, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfoglia MP 1558, aprobado con fecha 30/8/2006 en Expte. 0033-138158/2006, es designado como Lote: Hoja Registro Gráfico N° 151, Parcela 5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide: 321,70 mts. Y línea BC mide 48,59 mts. y linda con Camino Provincial, al Este Línea CD 241,66 m. y línea DE, 431,64, lindando ambos puntos con posesión de Aníbal Armando Molina, al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 mts. FG 22,76 m. GH 64,51 m. HI, 96,82 m. IJ 80,58 m. JK 45,46 m. KL 46,40 m. y LM 28,16 m. lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m. NO 35,78 mts. OP 425,26 m. PQ 5,69 m. QR 6,03 m. RS 7,61 m. y cerrando la figura la línea SA con 12,44 mts. Lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano de mensura de posesión de 24 Has. 1.156,44 m2. empadronada en DGR cta. N° 140300641420 a nombre de Oliva Jacinto y Merlo de Oliva Vicenta - Sucesión. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. María del Mar Martínez, Secretaria. Cruz del Eje, noviembre 25 de 2009.

10 días - 31829 - s/c.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados "Bertero Zulema - Medidas Preparatorias para Usucapación" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, se ha dictado al siguiente resolución: Cosquín, noviembre de 2009, atento a la constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de Juicio Ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados que surgen de los informes registrales Sr. Guillermo Wittkowsky y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en BOLETIN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la Provincia de Córdoba, autorizados por el TSJ debiéndose así mismo notificarse en el o en los domicilios que aparecen en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervención a la Procuración

del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

10 días - 31961 - s/c.-

En los autos caratulados "Bustos Atilio Alberto - Usucapación" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del autorizante; cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la Paz y a los colindantes Emilio Urquiza y José Adrián Benítez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Todo ello respecto del siguiente inmueble: Fracción de terreno rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas, Dpto. San Javier, de esta Pcia. de Córdoba, Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela 4186, Lote 2912-4186. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, Expte. N° 0033-10935/0 visado por la Dirección General de Catastro el 21/9/06. Superficie de 1 Ha. 6465,64 m2 y sus medidas son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 71° 59' 05" hasta el vértice M mide 227,64 m. desde este vértice (M) con un ángulo de 185° 39' 52" hacia el vértice L mide 86,58 m. desde éste vértice (L) con un ángulo de 102° 10' 17" hacia el vértice K mide 14,30 m. desde éste vértice (K) con un ángulo de 88° 34' 55" hacia el vértice J mide 6,71 m. desde éste vértice (J) con un ángulo de 183° 15' 53" hacia el vértice I mide 34,54 m. desde este vértice (I) con un ángulo de 190° 45' 57" hacia el vértice H mide 23,16 m. desde este vértice (H) con un ángulo de 176° 13' 13" hacia el vértice G mide 58,43 m. desde este vértice (F) con un ángulo de 182° 10' 28" hacia el vértice E mide 51,70 mts. Desde este vértice (E) con un ángulo de 231° 47' 52" hacia el vértice D mide 7,83; desde este vértice (D) con un ángulo de 133° 45' 33" hacia el vértice C mide 70,65 m. desde este vértice (C) con un ángulo de 65° 59' 16" hacia el vértice B mide 7,00 m. y desde este vértice (B) con un ángulo de 210° 26' 51" hacia el vértice A mide 82,07 m. y en el vértice A se cierra la figura. Linda: al O con camino público entre los vértice L-K, al Norte con Emilio Urquiza, al Sur con José Adrián Benítez y al Este con camino público. Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

10 días - 32332 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Juez de Civil de Villa Cura Brochero, en autos "Bocolini, Pedro Libio y Otro - Usucapación - Expte. N° 20/23-11-06, Letra "B" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Noventa. Villa Cura Brochero, 2/11/09. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Pedro Libio Bocolini DNI N° 7.988.975 y Nélide Norma Olivero, DNI N° 6.492.451, esposos, ambos de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Montemayor Fulgen N° 1694, B° Yofre Sud, de la ciudad de Córdoba, son

titulares en partes iguales (50% c/u) del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de un inmueble ubicado en Paraje Agua de las Barrancas, Ped. Panaholma, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, se designa como Parcela 203-2676, que siendo de forma rectangular, se describe de la siguiente manera: al Sur, lado A-B mide 579,55 mts. Y linda con Parcela 203-2677 (Pedro Libio Bocolini) al Este, lado B-C, mide 171,75 mts. Y linda camino vecinal de por medio, con Posesión de Francisco Guzmán, al Norte, lado C-D mide 585,13 mts. Y linda, camino vecinal de por medio, con Posesión de César Gallardo, y al Oeste, lado D-A mide 171,92 mts. Y linda con Posesión de José Fernando Durá, lo que hace una superficie total de Nueve Hectáreas Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Metros Cuadrados (9 Ha. 9444 m2). El inmueble afectaría las Matrículas 555.094 y 644.892 correspondientes a los sucesores de Calixta Reartes de Merlo y/o Manuel Altamirano, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse. IV) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Sec. 9 de diciembre de 2009.

10 días - 32349 - s/c.-

RIO SEGUNDO. Sentencia Número trescientos noventa y ocho. Río Segundo; 27 de noviembre del año dos mil nueve. Y Vistos: .. estos autos caratulados "Rubiano Juan Bartolomé y otro - Usucapión" y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los señores Juan Bartolomé Rubiano y Elvio Antonio Rubiano han adquirido por usucapión del dominio de un inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de los lotes cinco y seis de la Manzana ocho situada al Norte de la vía férrea, en la localidad de Laguna Larga, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, que de acuerdo a plano especial de subdivisión inscripto en Planillas 42957, se designa como lote A de 17,10 metros de frente por 10,85 metros de fondo, con una superficie de ciento ochenta y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados y linda: al Nor-Este con Maysa SA al Sudoeste con lote b al Noreste con propiedad de Antonio Saguez y Cía. SACIF y al Sudeste con lote cuatro. Domino F 23984, año 1961. Señala que tiene a su favor servidumbre de uso y paso anotada en Servidumbre F374 Año 1962. Dicho inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo cuenta N° 27-06-0598052-7, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Teresa Inés Pereyra de Mystorowycz, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expte. 003381875/03, adquirido el dominio por prescripción. II) Imponer las costas al demandado y colindante, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Rodolfo Porporato para cuando haya base para ello. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario ya sorteado. IV) Notifíquese al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, art. 15 de la ley 5445 y

proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto I) a nombre de los Sres. Juan Bartolomé Rubiano y Elvio Antonio Rubiano. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Martínez Gavier, Juez. Secretaría Verónica Stuart.

10 días - 32466 - s/c.-

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "Pomiro Aldo Armando s/Adquisición de Dominio por Usucapión" (Expte. Letra "P" N° 06 Año 2005) cita y emplaza a la demandada Sra. Rosa Alvarez Fernández, susa sucesores y/o quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC) bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo a los linderos con domicilio desconocido, para que en igual plazo pidan participación como demandados si se considerasen afectados sus derechos. Oportunamente traslado. Descripción del inmueble que se pretende usucapir: una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pedanía Italo, Pcia. de Córdoba, desig. en el plano especial de mensura confeccionado por el Ing. Civil Luis A. Molinari y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-94470/04, como Lote "7" de la manzana "76" que mide y linda: ciento cuatro metros y treinta centímetros al Norte, primer tramo que linda con Ruta Provincial N° 27 (línea A-B) sesenta metros y ochenta centímetros al Norte, segundo tramo que linda con Ruta Provincial N° 27 (línea B-C) treinta y ocho metros al Este, que linda con Ruta Provincial N° 10 (línea C-D) ciento cincuenta y nueve metros al Sur, que linda con calle Pública (línea D-E), veintitrés metros y quince centímetros al Oeste, que linda con Nelson H. Salomone (línea E-A) lo que hace una superficie total de seis mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con noventa y un centímetro. Compuesto de los lotes a, b, c, d, e y f, inscripto al Dominio N° 71.259, Folio N° 24.047, T° 97, del año 1980. Plano 106.185, Planilla 128.104. Oficina, Huinca Renancó, 19 de octubre de 2009. Cravero, Sec..

10 días - 32563 - s/c.-

Juez de 1ra. Instancia y 15° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Vicente, Ruth Gladys c/ UR-CON S.A. Urbanizadora y Constructora - Med. Prep. Usucapión - Expte. 652233/36", cita y emplaza a los demandados UR-CON S.A. Urbanizadora y Constructora para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como a los que se consideran con derecho sobre el inmueble sito en Pasaje Wolfgang Pauli 5481, B° Ituzaingó Anexo, Córdoba, determinado en la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial: 0033-93875/04 que afecta el de la Matrícula 80.794 (11) a nombre de la demandada, cuenta N° 110118319117, de 25 mts en los lados Norte como Sur en que colinda con más inmuebles inscriptos en dicha matrícula, de 10 mts. de frente al Oeste sobre dicho pasaje y 10 al Este en que limita con el de la matrícula 310.158 (11) a nombre de Felipa Ferreyra, y a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación

de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere. Fdo.: con fecha 27/02/2006: Dres.: Belisario Ortiz, Juez. Liliana Montovani - Secretaria.

10 días - 31788 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados "Malaga, Lorenza - Usucapión" (Expte. Letra "M" N° 62, año 2006) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: seiscientos treinta y nueve. Las Varillas, veintiocho de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión en todas sus partes, declarando a la Sra. Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, argentina, nacida el 12 de Agosto de 1936, viuda de primeras nupcias de Valentín Carlos Lescano, titular del derecho de dominio sobre el inmueble designado como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana María Ambrosini, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número 13.631/06, se designa como lote once de la manzana doce, del pueblo Las Varas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Oeste, desde el punto 1 al 2, cien metros, por donde linda con calle Belgrano; desde el punto 2 al 3, formando parte de su costado Nor-Este, mide cuarenta metros y linda con calle Mariano Moreno, desde el punto 3 al 4, forma parte del costado Sud-Este, mide cincuenta metros y linda en parte con el lote siete de Julieta Judith Crucci y otra parte con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, de la misma manzana, desde el punto 4 hacia el Sud-Este (punto 5) completa su costado Nor-Este, mide treinta y cinco metros, por donde linda con el lote diez de Ovalter Felipe Crucci, desde el punto 5 al 6, completa su costado Sud-Este, mide cincuenta metros, por donde linda con parcela tres, resto del Solar C de Isabel Santillán de Luque (hoy de Juan Machado o Luis Roque Gaitán) y desde el punto 6 al 1, mide setenta y cinco metros, forma su costado Sud-Oeste, por donde linda con la calle Juan José Paso, cerrando así la figura con una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta metros cuadrados. 2) Oportunamente, oficiase al Registro General de la provincia a los fines que proceda a inscribir el inmueble descrito en punto anterior, a nombre de la actora, Lorenza Malaga, D.N.I. N° 2.744.592, ordenando la cancelación de las inscripciones de dominio existentes que figuran a nombre de Néstor Lescano, sobre los inmuebles afectados por la mensura, a saber: Solar A de la manzana 12, inscripto al N° 367, Folio 281, T° 2, año 1905 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166841/0; al Mitad Nor-Oeste del Solar C de la manzana doce, inscripto al N° 555 Folio 426 vta, T° 2, año 1910 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166843/6 y solares B y D (resto de superficie deducido lo transferido al Folio 302 del año 1912 y Folio 945 del año 1925 como se relaciona en los vistos) de la manzana doce, inscripto al N° 424 Folio 318 vta., T° 2, año 1909 y empadronado en la D.G.R. en cuenta N° 3006-0166842/8. 3) Publíquese esta resolución por edictos (conf. ART. 790 del C.P.C.). 4) Imponer las costas por el orden causado, regulándose los honorarios

profesionales del Dr. José Luis Zarate en la suma de pesos setecientos ochenta y tres (\$ 783) y los del Dr. Kenneth Campbell Mackay en la suma de pesos setecientos ochenta y tres (\$ 783). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Amalia Venturuzzi - Juez. Las Varillas, 29 de Diciembre de 2009. Dr. Emilio Yupar - Secretario.

10 días - 579 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes, Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. Letra "F" N° 32/2007) cita y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como lote once, y mide doce metros con cuarenta centímetros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por veinticinco metros de fondo en sus lados Sud-Oeste, segmento A-D y Nor-Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de trescientos diez metros cuadrados, lindando al Sur-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Nor-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García, al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor-Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi. El dominio No consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia. En la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-15533380/1, para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, diciembre 16 de 2009. Marcela C. Segovia - pro-Sec. Letrada.

10 días - 527 - s/c.

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Dean Funes, Dr. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en los autos caratulados: DEMARCHIARNOLDO S/USUCAPION- Expte. Letra "D", N° 004. Ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 11/12/2.009.- Proveyendo a fs. 87/89. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados.- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sigts. Del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a

derecho, a la Provincia y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el art. Citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. - Recaratulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría. Notifíquese.- Firmado Dra. Emma del V. Mercado de Nieto – Dra. María Elvira Casal Secretaria.

10 días – 1877 – s/c.-

COSQUIN - El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Sectr. N° 2 en los autos "Marsina Michele - usucupación" (Expte. N° 47 inic. el 23/12/2004) se ha dictado la sigt. Resolución: Sentencia Nro. setecientos veintinueve. Cruz del Eje, 23 de Octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por el Sr. Michele Marsina, en consecuencia, declarar adquirido por usucupación el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado La Cocina, que es parte del Puesto de Valdez, Pedanía Candelaria, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el que según plano de Mensura suscripto por la Agrim. Elena María Novillo Sánchez, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-79112/2003, está conformado por dos parcelas que se encuentran separadas por un arroyo sin nombre, afluente del Río Candelaria y que se describe así: Primero: parcela 154-2732. Mide: al Este entre sus puntos 1-2 96,16 ms, punto 2-3 139,10 m; punto 3-4 125,66 m; punto 4-5 131,69 m, punto 5-6 182,36 m; punto 6-7 319,90 m; lindando estos puntos del 1 al 7 con Parcela 2635 lote 1 con Arroyo El Salto de por medio; punto 7-8 507,56 M, punto 8-9 573,35 m lindando en parte con parcela 2635 Lote 1 de María Emma Portela de Castro. Al Sur entre puntos 9-10 hay 527,02 lindando con posesión de Otilia Chavez y Miguel Octavio Heredia. Al oeste punto 10-11 35,69 m; punto 11-12 182,58; punto 12-13 308,45 m lindando con arroyo sin nombre y afluente del Río Candelaria, punto 13-14 263,81 lindando con parcela 2431 de Eva Tutor de Cechetto, punto 14-15 271,93 m lindando con Parcela 2630 del plano, arroyo sin nombre de por medio, punto 15-16 42,30; punto 16-17 119,16 m; punto 17-18 113,52; punto 18-19 148,50 m; punto 19-20 450,45 lindando con Parcela 2731 ocupada por Félix Toribio Contreras, arroyo sin nombre de por medio. Punto 20-21 86,24 m; punto 21-22 117,77 m lindando con parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto arroyo sin nombre de por medio, punto 22-1 cerrando la figura 826,58 lindando con parcela 3031 de Eva Tutor de Cechetto. Superficie total ciento cincuenta hectáreas cinco mil cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados. Segundo: Parcela 154-2630. Mide: entre los puntos 23-24 337,83 m lindando con Parcela 2732 arroyo sin nombre de por medio el cual es afluente del Río Candelaria. Punto 24-25 131,60 m lindando con arroyo mencionado y propiedad de Eva Tutor de Cechetto. Punto 25-26 982,69 lindando con propiedad de Eva Tutor de Cecherro Parcela 2431; punto 26-27 247,39 lindando con Río de la Candelaria. Punto 27-28 342,27 m. Lindando con Río de la Candelaria; punto 28-29 187,65 m. Linda con terrenos sin antecedentes de empadronamiento. Punto 29-23 595,36 m lindando en parte con terrenos sin antecedentes y en parte con ocupación de Félix Toribio

Contreras. Superficie total: treinta y dos hectáreas tres mil quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Se hace constar que sumadas las dos parcelas forman un superficie de ciento ochenta y dos hectáreas nueve mil seis metros cuadrados. Ambas parcelas forman una sola unidad y no podrán transferirse separadamente. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el Dominio N° 147 folio N° 112 Tomo 1 año 1918 cuyo titular es la Hijueta de Elvira Barros de Barros, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (Art. 789 del C.P.C.). II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre del actor. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo R. Vilatta en la suma de pesos un mil doscientos cuarenta y dos (\$ 1.242). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Aguado - Juez.

10 días - 554 - s/c.